



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta,

28 OCT 2024

1499/24

RES. H N°

EXPTE. N° 4061/22

VISTO:

La Res. H N° 0177/22, Res. H N° 1407/23 y Res. H N° 1066/24, mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **LUCIANA MARIEL BARRIONUEVO, LU N° 712.421**; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1223/24, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 11 de noviembre del año 2024 a hs.12:30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 1223/24, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día lunes 11 de noviembre del año 2024 a hs. 12:30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"SENTIDOS DE HÁBITAT Y ENERGÍA EN EL BARRIO CASTAÑARES: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS ACTORES (SALTA 2023)"**, de la alumna **LUCIANA MARIEL BARRIONUEVO, LU N° 712.421** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa